BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

SCTT
202632300035433
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 26 de 2026

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelves**
Directora Técnica de Contratación

DE: Subsecretario de Gestión de la Movilidad

REFERENCIA: REMISIÓN DOCUMENTOS ADICION No. 1 PRÓRROGA No. 1, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2025-1940.

Respetada doctora María Jimena:

En atención a las mesas de trabajo adelantadas con la Dirección de Contratación, me permito remitir la justificación y anexos de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 2025-1940 cuyo objeto corresponde a: "**LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA POLICÍA NACIONAL, AÚNAN ESFUERZOS PARA COORDINAR Y COOPERAR MUTUAMENTE PARA EJERCER EL CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO CAPITAL, A TRAVÉS DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE TRÁNSITO DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DEL DISTRITO CAPITAL**"

Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite respectivo en la plataforma transaccional SECOP II.

Agradecemos su valiosa atención,

Cordialmente,

Jhon Alexander Gonzalez Mendoza
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Firma mecánica generada en 26-02-2026 10:59 AM

Anexos: Justificación con sus anexos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

MEMORANDO

SCTT
202632300035433
Informacion Publica
Al responder cite este número

Aprobó: Jack David Hurtado Casquete-Subdirección de Control de Transito y Transporte
Aprobó: Nathaly PatiÑo Gonzalez-Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte
Elaboró: Jeimy Dayana Useche Suárez-Subdirección De Control De Transito Y Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020